

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 4

Edicto

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de expediente de dominio sobre exceso de cabida número 274 de 2011 a instancia de doña María de los Angeles Alvarez Acevedo, respecto de la siguiente finca:

Parcela número 70 de la calle Dos de la urbanización «Soto del Espinosillo» en el término municipal de Pepino. Tiene una superficie aproximada de 567,15 metros cuadrados, una vivienda unifamiliar de tipo pareado que tiene su acceso para personas y vehículos desde la llamada calle Santiago Ramón y Cajal, y que consta de planta baja y planta bajo cubierta. La planta baja en la que se encuentra la entrada principal de la vivienda se distribuye en porche de entrada, hall-recibidor, distribuidor, cocina, cuarto de caldera-tendedero, salón comedor con porche que da a la parte posterior de la vivienda, tres dormitorios, dos cuartos de baño, hueco de escaleras vertical que comunica con la planta de buhardilla y garaje. Y planta bajo cubierta, distribuida en zona diáfana, y hueco de escaleras que comunica con la planta inferior de la vivienda. La planta baja tiene una superficie útil de 138,05 metros cuadrados y construida de 163,35 metros cuadrados y la planta bajo cubierta tiene una superficie útil de 18,40 metros cuadrados y construida de 21,65 metros cuadrados. La superficie útil total es de 156,45 metros cuadrados siendo la construida total de 185 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.615, libro 38, folio 153, finca 2.696 del Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Talavera de la Reina a 17 de junio de 2011.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-6088